

Ushuaia, 6 de abril de 2011

Señor Intendente de la Ciudad de Ushuaia
Don Federico SCIURANO
Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego, A.I.A.S.

Ref.: Contrato de Concesión de la Planta Procesadora de
Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la Ciudad de
Ushuaia

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de *"The Patagonian Seafood Company S.A. - Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada - Unión Transitoria de Empresas"* ("PSC-Cooperativa UTE"), dando a la presente carácter de **Pronto Despacho**.

En su sesión del 3 de noviembre de 2010 el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad aprobó por unanimidad el proyecto que le girara el Sr. Intendente por Nota N° 446/2010 con el objeto de desarrollar el sector pesquero para llevarlo a estándares internacionales. Esta UTE suma su esfuerzo para contribuir con el desarrollo laboral e industrial por el cual se construyera oportunamente la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la Ciudad de Ushuaia (la "Planta").

Acompañando una vez más el esfuerzo del gobierno en punto a desarrollar una actividad comercial e industrial como es la pesca, y luego de los intercambios de ideas surgidas en las reuniones mantenidas con el Sr. Intendente y el Señor Subsecretario de Gobierno de la Comuna, solicitamos a Ud. tenga a bien convocar a la brevedad a una reunión de trabajo en la que participen la Municipalidad y todos los actores interesados en la recuperación de esta fuente genuina de trabajo y su futuro desarrollo y proyección hacia otras latitudes. Será objeto primordial de esa reunión esclarecer cualquier duda que existiera respecto del carácter inclusivo y general del proyecto referido.

Justifica la urgencia de este pedido la situación a la cual se encuentran sujetas las familias vinculadas en forma directa e indirecta a la pesca, actividad que se constituye en muchos casos en su único sustento.

Reiteramos también el pedido de audiencia que formuláramos por nota del 28 de febrero de 2011 para exponer al Señor Intendente aspectos de la instrumentación del contrato de concesión de uso y explotación de la Planta, según la autorización a Ud. remitida por el Honorable Concejo Deliberante.

Como expusimos en nuestra nota del 28 de febrero pasado, que no obtuviera respuesta de esa autoridad comunal, nos preocupan ciertos aspectos de la instrumentación del contrato de concesión



NRS

de la Planta para adecuarlo a nuestra oferta y la demora en concretar esa instrumentación. Esta demora ocasiona que, ya superada la temporada estival, se acorten los plazos para encarar en lo inmediato las obras propuestas en el plan de inversión, necesarias para poner la Planta en operaciones. La veda invernal del gremio de la construcción puede tornar imposible la remodelación de las instalaciones existentes, así como iniciar las obras complementarias (particularmente muelle y banquina de pescadores) en los plazos contenidos en el proyecto.

Por otro lado, como recordamos en nuestra nota anterior, la autoridad nacional de aplicación, SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) resolvió el 8 de abril de 2010, suspender preventivamente la autorización que había concedido para la operación de la Planta. A un año de esa resolución, la falta de cumplimiento de las obras de remodelación propuestas por PSC-Cooperativa UTE impide iniciar los trámites para superar la restricción y pone en serio riesgo la continuidad de la Planta como establecimiento apto para el procesamiento de pescados, mariscos y crustáceos. Los daños pueden ser irreparables y el tiempo perdido irrecuperable.

Por lo demás, la demora en restablecer los servicios de la Planta está resultando en la progresiva pérdida de mercados.

Esta situación puede ser superada con las inversiones que hemos propuesto, que ya han merecido aprobación del órgano legislativo, pero que se ven impedidas por trámites pendientes en el Ejecutivo comunal.

Con esa seria preocupación, rogamos nuevamente al Sr. Intendente que tenga a bien convocar a la reunión de todos los sectores involucrados y nos conceda formal audiencia para exponer la situación de la concesión.

Atentamente,

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Presidente
Cooperativa de Provisión de
Servicios para Pescadores y
Acuicultores de Tierra del Fuego
Limitada

CONCEJO MUNICIPAL DE USHUAIA	
MEDIANTE DEL CUAL SE RESOLVIÓ	
Fecha:	16/04/11 12:30
Nº:	212
Expte. N°:	2
Giro:	958/99
Recibido:	[Handwritten signature]

Markus Alexander STADLER
Presidente
The Patagonian Seafood Company
S.A.

Con copia al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.